



# COMUNICACION Nº 5227

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION**

### **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz le solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que dentro de los diez (10) días de aprobado el presente, informe lo siguiente:

- 1) Si en la madrugada del día 26 de diciembre del corriente año se retuvo a la unidad oficial 1.822 – Dominio HLZ 854 afectada a la GSI.
- 2) Si los artículos invocados para la retención de la citada unidad oficial son los artículos 75º - 85º - 91º de las Ordenanzas Nº 7.882 y Nº 10.017.
- 3) Cuáles han sido las razones por las que se entregó la unidad al Sr. Monzón Horacio Daniel – Licencia de conducir 321821380 B1 –según consta en acta en el Corralón Municipal– sin la debida documentación para la liberación del vehículo.
- 4) Si a entender del Sr. Fiscal Municipal tal hecho no constituye cuanto menos un incumplimiento a la normativa vigente.
- 5) Razón por la cual al retirar el vehículo no se le exige la debida liberación del mismo.
- 6) Razones por las cuales el Departamento Ejecutivo Municipal autoriza a circular vehículos oficiales que transgreden las normas para hacerlo.

**SALA DE SESIONES, 27 de diciembre de 2.010.-**

**Presidente: Dr. José Manuel Corral**

**Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando**